

Agosti declaró una hora y media ante el Consejo

Agencia DYN

El ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea brigadier general (RE) Orlando Ramón Agosti prestó declaración ayer ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en relación al juicio sumario que se le sigue a los miembros de la tres primeras juntas militares por presunta violación a los derechos humanos. Por la misma causa, resta aún la comparencia de los ex comandantes en jefe Viola, Lambruschini, Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo. Hoy declarará —por la cuestión Malvinas— el vicealmirante (RE) Juan José Lombardo.



El brigadier (RE) Orlando Ramón Agosti se retira de la sede del Consejo Supremo.

Durante casi una hora y media prestó declaración informativa ayer, en la sede del comando del Primer Cuerpo de Ejército, en relación con la presunta violación a los derechos humanos, el ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general (RE) Orlando Ramón Agosti.

El ex jefe aeronáutico había arribado a esa unidad militar a las 8.30, pocos minutos antes de la llegada de los integrantes del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, encargado del juicio sumario a que están sometidos los integrantes de las tres primeras juntas militares del anterior proceso castrense.

Con la declaración de Agosti se completó así la comparencia ante ese cuerpo de la justicia militar de los componentes de la primera de las juntas militares, ya que el martes último había hecho lo mismo el ex titular del Ejército teniente general (RE) Jorge Rafael Videla y el miércoles, el ex comandante en jefe de la Armada almirante (RE) Emilio Eduardo Massera.

Como se sabe, por disposición del Consejo Supremo se adoptó la sede del Primer Cuerpo de Ejército para tomar declaración a todos los ex miembros y actuales integrantes de cada fuerza que deban comparecer en relación con las investigaciones que se siguen por las denuncias sobre desaparición de personas y, en general, por la violación de los derechos humanos y excesos cometidos durante la lucha contra la subversión.

Respecto de las declaraciones de Agosti, no trascendió el tenor de éstas, al igual que las formuladas por Videla y Massera, todos los cuales se retiraron de la unidad militar ubicada en el barrio de Palermo sin formular declaración alguna.

Cabe destacar, asimismo, que el martes pasado, el secretario general del Consejo Supremo de las tres armas, coronel Jorge González Ramírez, había anticipado que en el curso de la presente semana se iba a tomar declaración informativa a los nueve integrantes de las tres primeras juntas militares, en relación con el juicio sumario que se les sigue —por las causas antes mencionadas— por disposición del presidente de la Nación como comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, hasta ayer, solo Videla, Massera y Agosti habían cumplimentado con esos trámites, restando aún la comparencia de los ex comandantes en jefe Roberto Eduardo Viola, Armando Lambruschini, Omar

Domingo Rubens Graffigna, Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo.

Respecto de la declaración de la víspera del brigadier (RE) Agosti, el 10 de enero pasado, por intermedio de su defensor, el brigadier (R) Carlos Armanini, había recurrido en queja ante el Consejo Supremo amparándose en la ley de amnistía promulgada durante el último proceso militar, recurso que fue rechazado por el alto tribunal.

A fines del mes pasado, Agosti había declarado ante el juez de La Plata Héctor de La Serna —en relación con la desaparición del joven Carlos Alaye— que “las operaciones antisubversivas fueron organizadas por el nivel superior de cada fuerza” y que “la junta militar nunca impartió órdenes de lucha contra la subversión”. Aseguró también que las fuerzas represivas “siempre actuaron con uniformes y cascos” y que no tenía conocimiento “sobre la actuación de grupos civiles parapoliciales”.

✦ Declara Lombardo

El vicealmirante (RE) Juan José Lombardo, ex comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, prestará declaración informativa hoy ante el Consejo Supremo de las tres armas. Lo hará en la sede de este organismo, en relación con la cuestión Malvinas.

224.2531